

El mentidero de la Villa de Madrid



Mentidero de las Gradas de San Felipe el Real

Nº 687 – Viernes 21 de octubre de 2022

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **Memoria en el Valle de los Caídos**, Irene González
- ✚ **República angelical**, Juan Van-Halen
- ✚ **El gobierno ilegal del poder judicial**, Guadalupe Sánchez
- ✚ **Jueces y democracia**, José Román Ferrandis
- ✚ **El español: un vaso de agua clara**, Tomás Salas
- ✚ **En Rusia se lee a José Antonio: Las flechas de la Falange**, José M^a García de Tuñón Aza

Memoria en el Valle de los Caídos

Allí el silencio se nota en la piel, el viento calma el pensamiento y la belleza estremecedora del lugar indica al más despistado que es un lugar sagrado donde reposan los muertos

Irene González (*Vozpópuli*)

Aquella mañana helada tras la pandemia esperaba encontrarme el Valle de los Caídos vacío, como así fue. Gracias al sol de la sierra se disfrutaba de ese frío seco del invierno que corta y sonroja la cara. Tras salir de la Basílica, enterrada en la roca de la montaña, con la sensación de abandonar un búnker o el último refugio olvidado en la tierra, se camina de forma instintiva por la explanada, frente a los arcos, ansiando dar la vuelta al borde de la barandilla y ver casi a contra luz la imponente cruz y la sobrecogedora Piedad.

Allí el silencio se nota en la piel, el viento calma el pensamiento y la belleza estremecedora del lugar indica al más despistado que es un lugar sagrado donde reposan los muertos. A pesar de los vivos. La decadencia, el abandono planificado y permitido por el Vaticano que exuda el Valle, con un mirador único en lo alto de la Cruz cerrado, sin poder acceder a su base para apreciar las magníficas esculturas te hace sentir impotente a ese espectáculo de derrocción.

En España no se puede hablar de nada, no se puede aprender, ni discrepar, ni escuchar a quien tiene algo distinto que ofrecer. Intentaron privar a mi generación de aprender cualquier cosa distinta al relato político, salvo que existiese una perseverancia personal previa a resistirse a la ignorancia. Dicen que en la época de la Transición había más libertad. Siempre que veo en YouTube el programa de José Luis Balbín de La Clave, tengo la sensación de ver ciencia ficción. El dedicado al Valle de los Caídos descoloca por la libertad y la normalidad a la hora de defender una opinión sin renunciar a la realidad que no le es favorable, sino ahondando en ella. Había verdad desde distintos ópticas,



no impostura ni ideario pagado a los mismos tres tertulianos de siempre en nómina de algún partido.

Esta semana entrará en vigor la nueva Ley de memoria decidida por el PSOE y resto de izquierda radical alojada bajo otras siglas, junto a separatistas y Bildu. El Gobierno dice que así ataja los flecos que Zapatero dejó pendientes en su anterior Ley encaminada a la ruptura de la base del sistema actual. El PSOE y los nacionalistas vascos y catalanes son los únicos que tienen un proyecto irrenunciable a largo plazo, y entienden que todo es cuestión de fases, agenda legislativa apisonadora y puertas traseras para alcanzarlo.

Aún pendiente de conocer en qué consistirá el detalle de su desarrollo, la resignificación del Valle se fundamenta principalmente en la expulsión de los monjes benedictinos, haciendo desaparecer todo rastro religioso del lugar, salvo la Cruz. Aún en esta fase, en esta ley, no prevén su derribo, ni tampoco su mantenimiento.

El Decreto de 1 de abril de 1940 dictado por Franco no dejaba lugar a dudas sobre la intención de construcción del Valle de los Caídos. Tenía por objetivo honrar únicamente la memoria e imposibilitar el olvido de los caídos en el bando vencedor de la guerra. Como ha sucedido tras todas las victorias de la Historia. Lo raro vino después. Acabó siendo, tras veinte años que duraron las

obras, un monumento a todos los combatientes, como prueba la sepultura conjunta que se les dio. Un inicio de reconciliación nacional que tardaría tras el drama que es una guerra civil, ante unos españoles que ya comenzaban a encontrarse, casándose entre bandos, como sucedió con tantos de nuestros abuelos.

Pero esta Ley aprobada por quienes actúan contra la democracia necesita perpetuar la mentira de que fue una guerra por los valores democráticos. Pretende eliminar e imposibilitar el conocimiento de todas las circunstancias que se dieron para que jamás el horror se vuelva a dar entre los que convivimos.

La única resignificación necesaria del Valle es difundir la realidad que allí existe y se dio. La verdad y la memoria no necesitan ocultar nada, beneficie o dañe a cualquier interés actual.

La resignificación del Valle tiene como objetivo eliminar su carácter religioso para terminar de borrar el genocidio de católicos durante la Guerra Civil. Comenzó durante la República y se produjo de forma más sistemática y numerosa en Cataluña



contra miembros del clero, religiosos, asiduos a misa o alumnos de un colegio de frailes. ¿Cómo arrebatarse a quienes murieron por su fe el carácter religioso del monumento en honor a quienes les defendieron? Pero explicar eso quebraría muchas mentiras de esta Ley. No es el paisaje de Guadarrama lo que da la condición de sagrado a Cuelgamuros, y ninguna placa ministerial puede sustituir esa espiritualidad que necesitan los muertos para que los intereses de los vivos les dejen descansar en paz.

República angelical

Muchos combatientes del bando republicano no buscaban la democracia sino una revolución comunista. Recordar todo esto acaso llegue a ser delictivo. Pero es historia

Juan Van-Halen (*El Debate*)

Escritor y académico correspondiente de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando

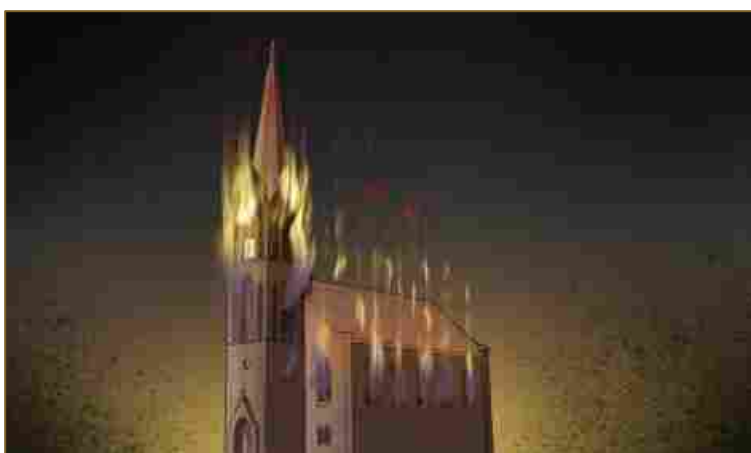
En el castillo de Luc de Clapiers, moralista francés del XVIII, fue enterrado Pablo Picasso, que lo había comprado en 1958. Su obra me llegó en una traducción de Manuel Machado en aquel hermoso tiempo en el que mi mayor pasión era la lectura. Clapiers nos dijo que «todos los hombres

nacen sinceros y mueren mentirosos». No sé si los padres de la ley de Memoria Democrática eran ya mentirosos; lo son ahora. Su maniqueísmo les ha llevado a mentir tanto la historia de los propios como la de los ajenos. Sobre los propios, presentan a la Segunda República como angelical, una democracia ejemplar, y la toman como ejemplo.

El régimen del 14 de abril de 1931 no nació de la voluntad nacional expresada en las urnas; llegó desde una inducida movilización callejera tras unas elecciones municipales que en el conjunto de España ganaron las candidaturas monárquicas. El Comité Revolucionario se autonombró, sin título legítimo alguno, Gobierno provisional de la República. En menos de un mes se produjo la quema de conventos; ardieron más de cien edificios religiosos sin que actuasen los bomberos ni la policía salvo para impedir que el fuego dañase los edificios colindantes.

La Constitución republicana de 1931, no sometida a referéndum, representó a una mitad de España contra la otra mitad. El presidente de la Comisión Constitucional, Luis Jiménez de Asúa, la definió en el Congreso como «una Constitución avanzada, democrática y de izquierda». No se contemplaba una República de derecha. Ese grave lastre fue el motivo último de su fracaso.

En 1933 el centro derecha ganó las elecciones y la izquierda amenazó con acciones violentas si accedían al poder los triunfadores. Ante las presiones, Gil



Robles, líder de la coalición vencedora, renunció a encabezar el Gobierno. Un año después, Lerroux, del Partido Republicano Radical y presidente del Gobierno, incorporó a tres ministros derechistas, y la izquierda cumplió su amenaza: la revolución de Asturias del 6 de octubre de 1934 contra el

Gobierno republicano. Hubo cerca de 2.000 muertos y graves daños en edificios históricos como la catedral de Oviedo y la Universidad. Lluís Companys, de ERC, presidente de la Generalidad, proclamó «el Estado catalán dentro de la República Federal española». Aquel golpe de Estado fue sofocado a cañonazos, con escasas víctimas, por el general Batet, jefe del Ejército en Cataluña.

Días antes, 27 de septiembre de 1934, *El Socialista* amenazaba: «Tenemos nuestro ejército a la espera de ser movilizado». Y el 30 de septiembre: «Nuestras relaciones con la República no pueden tener más que un significado: el de superarla o poseerla». El exministro e intelectual republicano Salvador de Madariaga escribió: «Con la rebelión de 1934 la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936».

Ante las elecciones de febrero de 1936 ya referí en artículo anterior las reiteradas amenazas de guerra civil de Largo Caballero. El Frente Popular ganó los comicios pero parte de la historiografía duda de su limpieza, sobre todo tras conocerse los «papeles robados» de Alcalá-Zamora. La Comisión de Actas del Congreso, presidida por el socialista Prieto, hizo bailar decenas de escaños a favor del Frente Popular. Con el asesinato del líder opositor Calvo Sotelo por policías y pistoleros socialistas, fracasado el golpe militar del 18 de julio, el país desembocó en la tragedia de la guerra civil.

El *Diario de Sesiones* del Congreso recoge la intervención del líder de la CEDA José María Gil Robles, en la tumultuosa sesión del 16 de junio de 1936. Hizo un balance de la situación desde el 16 de febrero. Recojo algunos de esos datos. Hasta el 14 de mayo, tres meses: «Atentados contra iglesias: iglesias totalmente destruidas, 160; asaltos de templos, incendios sofocados, destrozos, intentos de asalto, etc., 251. Atentados personales: muertos, 269; heridos de diferente gravedad,



1.287; agresiones personales frustradas o cuyas circunstancias no constan, 215. Centros particulares: centros de Acción Católica, políticos, públicos o particulares destruidos, 69; asaltos, 312. Conflictos sociales: huelgas generales, 113. Periódicos: periódicos destruidos, 10; asaltos a periódicos, intentos y destrozos, 33. Varios: bombas estalladas y petardos, 146». Y desde el 14 de mayo al 15 de junio, un mes: «Atentados contra iglesias: iglesias totalmente destruidas, 36, asaltos de templos, incendios sofocados, destrozos, intentos de asalto, etc., 34. Atentados: muertos en atentados personales, 65; heridos de diferente gravedad, 230. Centros particulares: centros políticos, públicos, particulares destruidos, 9; asaltos, invasiones e incautaciones, 46. Conflictos sociales: huelgas generales, 79. Clausuras: centros clausurados, 7. Varios: bombas halladas y estalladas, petardos y líquidos inflamables, 47». Esa era la República angelical.

En la primavera y verano de 1936 el clima de preguerra era evidente. *El Liberal*, periódico de Prieto, editorializaba el 14 de julio de 1936, el día después del asesinato de Calvo Sotelo: «Si la reacción sueña con un golpe de Estado incruento se equivoca de medio a medio. Será una batalla a muerte, porque cada uno de los bandos sabe que el adversario, si triunfa, no le dará cuartel».

Lenin predijo ya en 1920 que «el segundo país de Europa que establecerá la dictadura del proletariado será España». A ese fin se empleó Stalin en la guerra civil, sobre todo tras los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona. Su vanguardia fueron las Brigadas Internacionales. Muchos combatientes del bando republicano no buscaban la democracia sino una revolución comunista. Recordar todo esto acaso llegue a ser delictivo. Pero es historia.

El gobierno ilegal del poder judicial

«Se ha creado una bicefalia que conculca el ordenamiento jurídico: por primera vez, la presidencia del Supremo y el del CGPJ no recaen en la misma persona»

Guadalupe Sánchez (*El Subjetivo*)

El acuerdo del pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en cuya virtud se nombra presidente al progresista Rafael Mozo tras la dimisión de Lesmes presenta, en mi opinión, claros visos de inconstitucionalidad. Ciertamente es que se trata de una consecuencia previsible de la reforma que perpetró este infausto Gobierno en marzo del año pasado, y que en esencia consistió en privar al Consejo de la competencia de realizar nombramientos judiciales estando en funciones. Una acumulación de fraudes constitucionales que no hace más que constatar que la intención de los dos partidos progresistas que integran el Ejecutivo es, ni más ni menos, la de asaltar el poder judicial controlando a quienes designan discrecionalmente a los altos cargos de la magistratura.

Soy consciente de que el sainete judicial puede resultar farragoso e, incluso, hasta provocar cierto hastío, pero su comprensión, siquiera superficial, resulta necesaria: nos estamos jugando la separación de poderes y el sentido del fallo de varios recursos trascendentales pendientes en el Tribunal Constitucional. Para ayudarles a comprender el trasfondo de esta telenovela judicial, protagonizada por jueces, juristas y políticos, me voy a permitir explicarles, brevemente, qué es el CGPJ y cuáles son sus funciones.

El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno de los jueces



y, aunque no es poder judicial, sí que adopta decisiones de indudable trascendencia tanto para el tercer poder del Estado como para el propio Constitucional. Efectivamente, entre sus potestades se encuentran, entre otras: nombrar al presidente del Tribunal Supremo –que también lo

será del CGPJ–; nombrar al vicepresidente de ese Tribunal; nombrar a los magistrados del Tribunal Supremo y a los presidentes de Tribunales y Salas; y nombrar a dos de los 12 magistrados del Tribunal Constitucional (que aunque tampoco forma parte del poder judicial sí que ejerce funciones jurisdiccionales como máximo intérprete de la Constitución).

Entenderán ustedes, a la vista de estas potestades en materia de nombramientos, el interés de todos los gobiernos por controlar el CGPJ y por qué todos los partidos políticos, cuando están en la oposición, prometen reformarlo para

consagrar su independencia, pero cuando alcanzan el Gobierno no sólo no acometen tal reforma, sino que legislan en sentido contrario.

Cierto es que, en origen, la Constitución instauró un sistema que pretendía evitar la excesiva politización del CGPJ: de sus 20 componentes, 12 eran escogidos por los Jueces y Magistrados de entre sus miembros y 8 por las Cortes entre jueces y juristas (véase el art. 122.3 de la Carta Magna). Pero en 1985 se asestó el primer rejonazo al Consejo con el claro objetivo de politizarlo, mientras se aseguró a creyentes y profanos que lo que se pretendía era garantizar su legitimidad democrática y evitar el corporativismo. Una cantinela con la que todavía intentan justificar los bochornosos espectáculos a los que asistimos a cuenta de la renovación, aun cuando es evidente que no sólo se está conculcando el espíritu de la Constitución, sino también el de la sentencia del Tribunal Constitucional que salvó tan infame reforma.

Ciertamente, el máximo intérprete de la Carta Magna ya advirtió de que se corría el riesgo «de frustrar la finalidad señalada de la norma constitucional si las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en éste, atiendan sólo a la división de fuerzas existente en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de éstos. La lógica del Estado de partidos empuja a actuaciones de



este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder y entre ellos, y señaladamente, el Poder Judicial. «A la vista de los acontecimientos, es patente que tras formar gobierno con Podemos, y siguiendo la línea marcada por sus predecesores en Moncloa, Sánchez no sólo olvidó su promesa de reformar

la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) en el sentido que demanda la Unión Europea (que sean los jueces quienes elijan a los 12 miembros jueces), sino que diseñó un asalto al poder judicial jamás visto en nuestra historia democrática. Nunca deberíamos olvidar que, en plena pandemia, Sánchez estaba dispuesto a usar la mayoría absoluta de la que goza en el Congreso gracias al apoyo de los independentistas catalanes y Bildu, para reformar la meritada ley, permitiendo que el nombramiento de los miembros del CGPJ se realizase por mayoría absoluta y no por la cualificada de tres quintos que establece el texto constitucional. El objetivo de este intento era establecer un cordón sanitario al PP también en el ámbito judicial, que le permitiera nombrar a placer a los miembros del Consejo sin tener que contar para ello con el principal partido de la oposición.

Estas ínfulas totalitarias fueron, afortunadamente, desinfladas desde las instancias europeas, donde España tiene comprometidas ingentes cantidades de dinero. Pero la patita autocrática de Sánchez y de su gobierno volvió a asomar poco después, cuando harto de que los «populares» no aceptasen los nombres que a él le complacían, reformó la Ley para sustraer al CGPJ una de sus competencias: la de realizar nombramientos en órganos judiciales estando en funciones. El objetivo era crear una situación insostenible por la acumulación de vacantes que no podrían cubrirse, forzando así la renovación. Algo que no digo yo, sino que reconoce la exposición de motivos de la norma aprobada. El recurso contra esta reforma todavía está pendiente de resolución por el Constitucional.

De aquellas inconstitucionalidades primigenias deriva la que ahora nos ocupa: Carlos Lesmes, el hasta hace poco presidente del CGPJ, anunció su dimisión para dar con ello un impulso a la renovación, habida cuenta de que una de las condiciones del PP para pactar nuevos nombres consiste en que el Gobierno se comprometa a reformar el sistema de elección (esto es, cumpla su promesa electoral), mientras éste rechaza la modificación a pesar de las advertencias europeas.

Con arreglo a la Carta Magna (art. 122.3), quien debe sustituir a Lesmes sería Francisco Marín Castán, magistrado de la Sala Primera y vicepresidente del



Tribunal Supremo, ya que tras la renuncia del primero es el segundo el que, automáticamente, pasa a ostentar la condición de presidente del Supremo. Así lo corrobora un informe encargado al Gabinete Técnico del CGPJ por el propio Lesmes. Pero el pleno de este órgano ha decidido hacer de su capa un sayo y nombrar al vocal de mayor edad, el magistrado Rafael Mozo, aun cuando éste no

reúne los requisitos previstos para el puesto, creando así una bicefalia que conculca nuestro ordenamiento jurídico: por primera vez, la presidencia del Supremo y la presidencia del CGPJ no recaen en la misma persona.

Afortunadamente, uno de los vocales del Consejo, el magistrado Wenceslao Olea, y el secretario general de este órgano, José Luis de Benito, han decidido recurrir el acuerdo del Pleno por entender que el mismo contiene «manifiestos y graves vicios de nulidad», solicitando de forma cautelarísima que se suspenda la vigencia del nombramiento en tanto se resuelve su recurso.

La decisión del Tribunal Supremo en relación con la medida cautelar solicitada la conoceremos en cuestión de horas. En lo que a mí respecta, tengo esperanzas de que prospere. Se me antoja intolerable e insoportable que el órgano de gobierno del poder del Estado encargado de interpretar y aplicar las normas, velando por el cumplimiento del principio de legalidad, se haya instalado en la ilegalidad como resultado de un infumable juego partidista.

Jueces y democracia

José Ramón Ferrandis (*El Semanal del Covarrubias*)

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense. Técnico Comercial y Economista del Estado

Un sistema auténticamente democrático se caracteriza por que las decisiones que puede adoptar el poder tienen límites. La mayoría no está legitimada para imponer cualquier cosa. Deben respetarse siempre los derechos de las minorías. Incluyendo a la minoría más pequeña: el individuo (Ayn Rand). Si no se respetan los derechos individuales, no hay democracia. De lo contrario, la mitad más uno podría decidir, por ejemplo, matar o robar a alguien. Pero eso no sería democracia, sino la tiranía de la mayoría.

Por eso la democracia puede acabarse, quedando sólo una fachada, sobre todo cuando los límites que debe respetar el poder dejan de ser percibidos claramente por la ciudadanía. La democracia es el mejor sistema político que tenemos (el menos malo, en palabras de Churchill), porque las alternativas



son peores, pero en cualquier momento puede degenerar, como ya sabían los griegos: la democracia puede degenerar en demagogia.

Y por ello es esencial evitar la concentración de poder, estableciendo una verdadera separación de poderes y contrapesos adecuados para controlar el

poder en manos de una sola persona o institución: checks and balances, en expresión anglosajona. Para ello es esencial, entre otras cosas, el concepto de Estado de derecho o imperio de la ley: la ley se aprueba por los procedimientos legalmente establecidos, y una vez aprobada, se aplica por jueces independientes, siendo igual para todos. La ley impide la arbitrariedad del poder, pero para ello los jueces deben poder juzgar libremente. Si los jueces son subordinados del gobierno, ya no podrán controlarle.

Hitler llegó democráticamente al poder. Chávez también. Como muchos otros. Es muy fácil, una vez alcanzado el poder, manipular al pueblo mientras se desmantela disimuladamente –o no tanto– el sistema democrático, eliminando todos los obstáculos que molesten al gobernante, que se convierte así en dictador, en tirano.

Por eso tras la experiencia alemana muchas constituciones, como la nuestra, introducen cláusulas de seguridad contra casos semejantes. Por eso para modificar ciertas partes vitales de la Constitución Española de 1978, se establece un procedimiento reforzado (art. 168 CE): la reforma debe aprobarse por ma-

yoría de dos tercios de cada cámara, que a continuación se disuelven, se celebran nuevas elecciones, y la reforma debe ser aprobada de nuevo por los dos tercios de las nuevas cámaras. Finalmente, la reforma se somete a referéndum para su ratificación.

Sin embargo, es posible modificar la Constitución por la parte de atrás, sin tener las mayorías requeridas: teniendo bajo control al Tribunal Constitucional,



órgano político encargado de interpretar la Constitución y anular las normas que considere inconstitucionales. Hasta la fecha, nos ha venido dando una de cal y otra de arena. Por ejemplo, declaró inconstitucionales los estados de alarma de la pandemia, pero lo hizo cuando ya no importaba demasiado. O ha guardado en un cajón durante 12 años el re-

curso contra la ley del aborto. Si un Constitucional «conservador» ha sido capaz de esto, qué no hará uno «progresista».

Sin separación de poderes, la mayoría no tendrá freno para vaciar de contenido la Constitución y pisotear los derechos individuales cuando le plazca. Más aún, puesto que los jueces forman parte de las juntas electorales, podría significar hasta el fin de la posibilidad de celebrar elecciones democráticas, pues los jueces puestos por el Gobierno resolverían cualquier incidencia electoral. Por todo ello es deseable que, en lugar de repartirse las sillas, los políticos establezcan un sistema acorde a la Constitución que garantice la independencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Y es responsabilidad de los ciudadanos obligarles, retirándoles el voto en caso contrario. O de democracia, nos quedará la fachada.

El español: un vaso de agua clara

Tomás Salas

Los pemanianos, si los hay, que lean este artículo recordarán aquel memorable de don José María, publicado en una *tercera* de *ABC*, el 19 de abril de 1970, con el título de *El catalán: un vaso de agua clara*.

Hagamos un poco de historia. Finales de los 60. El *Institut d'Estudis Catalans* promueve una campaña para incentivar la enseñanza del catalán, especialmente en las escuelas. Detrás hay numerosas organizaciones, entre ellas, *Òmnium Cultural* (¿les suena?). La misma Diputación de Barcelona ofrece cursos a aquellos ayuntamientos que lo soliciten. Uno de los líderes de aquel movimiento es Josep Benet, que luego tendría un papel activo en la transición y sería nombrado por D. Juan Carlos I senador real en las primeras cortes del nuevo régimen. En general hay un amplio movimiento, propiciado también, sin duda, por los aires de apertura que soplaban en el Franquismo. No faltan,

dentro del mismo régimen, los que se ponen en guardia. El filósofo y procurador en cortes Adolfo Muñoz Alonso, en el debate sobre la Ley General de Educación, la conocida como ley Villar Palasí, dice: «mucho cuidado con creer que la lengua es sólo vehículo a través del cual los hombres se comunican, porque también a través de ella se filtra el alma y, a veces, los virus para el alma». Los promotores del catalán, en este debate, buscan una personalidad intelectual de prestigio que pueda apoyar su causa. Llegan al escritor gaditano, que escribe y publica esta citada antológica pieza del periodismo español.

Hay que leer este artículo (¿habrá muchos miembros de nuestra clase política que sepan de su existencia?), primero para disipar telarañas mentales y disolver tópicos como «Pemán escritor oficial del Régimen», etc., y para que se conozca la altura intelectual, la amplitud de criterios y la dimensión moral de su obra.

El artículo de Pemán tiene su marca personal (transparente rigor intelectual, toques de ironía y el fundamento de una vasta cultura y un amplio conocimiento de hombres y cosas). En el texto argumenta de una forma impecable.



Frente a los que ven el catalán como un portador inevitable de virus malignos, Pemán afirma que el problema del catalán, en realidad, es «considerarlo un problema». La lengua catalana es un hecho primario, histórico, cultural. Está ahí desde hace muchos siglos. Es la política la que problematiza y

crea polémica de un hecho que, en su misma naturaleza, tiene poco que ver con la política. Es –dice Pemán– «una realidad evidente y biológica». No tiene sentido prohibir el catalán para evitar que en ese idioma se puedan transmitir ideas peligrosas. Esto es lo que Pemán llama «soluciones absolutistas». Y aquí don José María saca su gracia gaditana: «Dios prohíbe el adulterio, pero no prohíbe, curándose en salud, que salgan las mujeres a la calle».

Es la política la que irrumpe en este campo de lo natural y espontáneo para distorsionar la realidad con sus prejuicios y apriorismos. Pemán, como buen conservador, tiene cierta desconfianza instintiva hacia la política, de la que hay que hacer uso en su justa medida, pero sin ahogar las realidades sociales, religiosas, culturales que los siglos han destilado y que las ideologías no deben violentar.

Para él la diversidad de lenguas es una suma, un enriquecimiento para el común patrimonio. ¿Lengua o dialecto? «Se es lengua –escribe con lógica aplastante– cuando se tiene alojada con sus palabras una gran literatura». Y cita algunos nombres ilustres: Curros Enríquez, Rosalía de Castro, Verdaguer, Maragall, Sagarra. Termina el artículo de forma contundente y lírica: «Hablar

o leer o aprender catalán es un hecho simplicísimo. Se trata de beber un vaso de agua clara».

Desde que se escribieron estas palabras, han pasado por nuestra nación más de medio siglo y un montón de avatares históricos. Quizá pocos podían entonces imaginar que en la España de 2022 el español sería un idioma perseguido sin ningún disimulo, casi borrado de la escuela y de la administración en algunas regiones; que se produciría una censura casi totalitaria, que hace que muchas personas abandonen la tierra donde trabajan, que muchos niños en la escuela se vean marginados o señalados, que funcionarios competentes vean peligrar su promoción o su mismo trabajo; que se multe a comerciantes que rotulan sus negocios en español. Y un largo y doloroso etcétera.

Y, sin embargo, volviendo al límpido argumento del maestro gaditano, el español (o castellano, como algunos lo llaman) no es un hecho político, no es la lengua de ningún régimen ni partido; no es el vehículo de determinadas ideas políticas. Es algo muy simple: el idioma en el que piensan y hablan millones de personas. Podríamos reescribir el artículo de Pemán cambiando, en el título, «catalán» por «español» y, en los ejemplos literarios, a Verdaguer, Maragall, Sagarra, por (entre multitud de opciones) Cervantes, San Juan de la Cruz y María Zambrano.

Es triste comprobar que los españoles, condenados como el pobre Sísifo, seguimos dando vueltas a los mismos problemas con las mismas torpezas. Y, sin embargo, hablar o leer o aprender español es un hecho simplicísimo. Se trata de beber un vaso de agua clara.

En Rusia se lee a José Antonio: Las flechas de la Falange

Editado en Rusia, 353 pág.

Estos último días, el fundador de Falange es noticia, en la mayoría de los medios de comunicación, porque su familia, que ignoraba tuvieron porque nada sabía de ellos hasta ahora, en una nota que han remitido a la prensa, adelantándose a este nefasto Gobierno que tenemos, dicen que serán ellos los encargados de la exhumación de José Antonio Primo de Rivera, algo que me parece estupendamente bien que sean ellos quienes se adelanten a la Ley Democrática que sería a la que se acogería el Gobierno para su exhumación. Supongo que con toda la autorización eclesiástica. Sin embargo, nada nos dice la nota a dónde piensan llevar sus restos. Eso sí, siguiendo el deseo de José Antonio, añaden en la nota: «Deseo ser enterrado conforme al rito de la Religión Católica, Apostólica, Romana, que profeso, en tierra bendita y bajo el amparo de la Santa Cruz». Así, pues, ésta será la quinta vez que sus restos serán movidos de lugar donde estaban. Esperemos que sea la última.

Pero bueno, no es éste el momento de seguir hablando de ese tema. Habría que esperar el final. Sin embargo, sí deseo referirme al título de este artículo que, sorprenderá a más de uno. Hace poco tiempo, me encontré con unos

amigos, que les interesaba mucho la figura de José Antonio Primo de Rivera. Hablando del fundador de Falange hubo un momento que cité la publicación de un libro que, sobre él, habían editado en Rusia. Cuál no sería mi sorpresa cuando me dicen que desconocían el libro y que nunca habían oído hablar de esa tirada. Por esta razón, y porque me consta que muchos de nuestros lectores tampoco lo conocen, he decidido escribir algo sobre ese libro. Me enteré de su existencia cuando un día estaba ojeando la tesis doctoral, que se puede ver en internet, escrita en alemán, de Frank Peter Geinitz, de la Universidad Ludwig Maximilian, de Munich, titulada *Die Falange Española und ihr Gründer José Antonio Primo de Rivera (1903-1936)*, y que, si no recuerdo mal, quiso traducir al español la editora *Plataforma 2003*, pero al final todo quedó en proyecto porque la muerte nos arrebató a quien más hizo por divulgar la obra de José Antonio, mi recordado y querido amigo, Jaime Suárez, autor, entre otros trabajos, del opúsculo *Vía Crucis de España*.

También en ese momento, tenía un ejemplar en mis manos, veía el libro que cita varias veces al fundador de Falange, editado por Duke University Press de los Estados Unidos. Su autor es Brian D. Bunk, y su título *Ghosts of Passion*. Ese día, como recordaba, fue cuando tuve la noticia, al parecer ya divulgada en otros medios, de que en Moscú se había publicado un libro con el título, traducido al español, *Las flechas de la Falange*, con prólogo de Pavel Tulayev, quien, al mismo tiempo, fue el autor de la selección de textos del fundador de Falange, y en cuya portada vemos a José Antonio Primo de Rivera y el yugo y las flechas. La obra fue presentada en la Rusia del asesino Putin, en dos días sucesivos. La primera de ellas tuvo lugar en el Parlamento que concedió el oportuno permiso para que el libro fuera dado a conocer en una de sus salas de conferencias. La exposición, aquel día, corrió a cargo del profesor e historiador español, José Luis Jerez Riesco que, tuvo una importante colaboración en este libro de 364 páginas. Dijo que, para entender a José Antonio había que buscarlo en sus fuentes directas, en sus textos, en sus testimonios, en su actitud completa, humana y profunda, sin adulteraciones, lisa y llanamente; aproximarse a él sin prejuicios y sin eufemismos. En la presentación también intervinieron varios intelectuales y políticos de aquel país, entre los que habría que destacar a Igor Dyakov, Igor Lavrinencko, Vladimir Avdeev, Alexander Pezke, Alexander Rudakopv, etc.



La segunda exposición tuvo lugar en la Academia de la Civilización Rusa donde, según las crónicas, estuvo presente Oleg Platonov, presidente de ésta. Para Jerez, José Antonio fue un hombre inteligente y emprendedor y referente de varias generaciones de españoles. Para él, su alma de poeta, casi religiosa

—no olvidemos, debo añadir, la edición de Rafael Inglada con prólogo de Aquilino Duque: *13 poemas, de José Antonio Primo de Rivera*—, fue lo que pretendió inocular en el misticismo de su movimiento político afirmando, de manera rotunda y solemne, desde sus primeras intervenciones públicas, que Falange no era una mera forma de pensar, sino una manera de ser porque José Antonio, decía : «A los pueblos no lo han movido nunca más que los poetas, y ay del que no sepa levantar, frente a la poesía que destruye, la poesía que promete». Se refirió también a España como «unidad de destino en lo universal», como empresa colectiva de todos los españoles, sin excepción, unidos por un pasado común consolidado. José Antonio, no concebía entonces, dijo Jerez, una España mutilada, escindida ni fraccionada. A la unidad de sus hombres correspondía, como era lógico, la unidad de sus tierras, esa tierra de sus mayores y la de sus hijos, pasado y futuro indisoluble. Se refirió, por último, a la justicia social, como una exigencia de la Falange.

Tanto Jerez Riesco como el también prologuista y responsable de la selección de textos Pavel Tulayev, celebraron al término de sus intervenciones un animado debate que hizo la delicia de todos los presentes que tuvieron la hermosa oportunidad de conocer a un hombre donde hoy, en España, tratan algunos bribones y pícaros, de que su nombre sea borrado de los anales de la historia gracias a la derecha apocada y a la izquierda siempre revanchista. Lo estamos viendo ahora mismo. Recordemos, una vez más, para terminar, las palabras de la escritora Rosa Chacel cuando, desde su exilio en Argentina, se refiere a dos cosas increíbles para ella. Una cuando después de leer de un golpe, y quedar maravillada, las *Obras Completas* del fundador de Falange se sorprendió de que España y el mundo hayan logrado, a José Antonio, ocultarlo tan bien.



Y así es: no solamente se le oculta que, si hay ocasión, de que su nombre vea, alguna vez, la luz es para decir de él que era un *fascista*. Es la única palabra que toda una serie de indocumentados y revanchistas, saben decir; pero nunca podrán hacerle desaparecer de nuestra historia. Lo estamos bien con la edición de este libro editado en Rusia. Me gustaría saber, aunque estoy seguro de que no, si hay algún político de aquella época, u otra cualquiera, que le hayan traducido sus palabras al ruso.

José M^a García de Tuñón Aza